

resolución, para la realización de acciones de control, supervisión, y detección de incumplimientos o infracciones a las normas del servicio de transporte terrestre;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 074-2018-SUTRAN/01.3 de fecha 29 de agosto de 2018, se aprobó la Directiva D-007-2018-SUTRAN/06.3-001 V01 "Directiva para la acreditación de inspectores de la SUTRAN", cuyo cumplimiento obligatorio es para todo el personal que labore en los Órganos y Unidades Orgánicas que conforman la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, ello de acuerdo a su artículo 2°;

Que, con Informe N° 017-2019-SUTRAN/06.3/JJVG de fecha 12 de abril de 2019 e Informe N° 019-2019-SUTRAN/06.3/JJVG, se solicita la acreditación a quienes aprobaron el programa de capacitación, es decir la evaluación teórica y práctica de campo, del personal que se encuentra detallado en el anexo I y anexo II de la resolución acreditándoseles como Inspector Especializado I "Inspector en fiscalización de servicios de transporte (Tp), pesos y medidas vehiculares (Pm), servicios a conductores (C) e Inspector Especializado II en fiscalización de servicios complementarios (SC), con el código de inspector correspondiente de acuerdo a lo establecido en el punto 7 numerales 7.2 y 7.3 de la Directiva D-007-2018-SUTRAN/06.3-001 V01 "Directiva para la acreditación de inspectores de la SUTRAN";

Que, cabe establecer un plazo de adecuación para la debida implementación y ejecución de las nuevas acreditaciones e implementación de las codificaciones correspondientes que se disponen en el punto 7 numerales 7.2 y 7.3 de la "Directiva para la acreditación de inspectores de la SUTRAN";

Que, debe precisarse que la acreditación para Inspector Especializado I, en fiscalización de servicios de transporte (Tp) y servicios a conductores (C)) tendrá una vigencia de un (01) año y para el Inspector Especializado II en fiscalización de servicios complementarios (SC) de dos (02) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución de acuerdo a lo señalado en el artículo 16° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, o hasta que se extinga el vínculo laboral del servidor con la SUTRAN;

Estando a lo opinado y de conformidad con la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUTRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR como **INSPECTOR ESPECIALIZADO I**, en fiscalización de servicios de servicios de transporte (Tp), pesos y medidas vehiculares (Pm) y servicios a conductores (C), respectivamente, a los servidores civiles que se detallan en el anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ACREDITAR como **INSPECTOR ESPECIALIZADO II**, en fiscalización de servicios complementarios (SC), a los servidores civiles que se detallan en el anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER, que la acreditación para Inspector Especializado I, en fiscalización de servicios de transporte (Tp), pesos y medidas vehiculares (Pm) y servicios a conductores (C) tendrá una vigencia de un (01) año y para el Inspector Especializado II en fiscalización de servicios complementarios (SC) de dos (02) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, o hasta que se extinga el vínculo laboral del respectivo servidor civil con la SUTRAN, debiéndose precisar que para dicho efecto el plazo señalado en el artículo 3° no afectará el cómputo dispuesto por el presente artículo y que es concordante con lo establecido en la Directiva D-007-2018-SUTRAN/06.3-001 V01 "Directiva para la acreditación de inspectores de la SUTRAN".

Artículo 4°.- DISPONER, que vencido el plazo establecido en los artículos que anteceden todas las resoluciones anteriores sobre acreditación como inspector de la Subgerencia de Fiscalización de Servicios de Transporte y Pesos y Medidas, Subgerencia de Fiscalización de Servicios a Conductores, Subgerencia de Fiscalización de Servicios a Vehículos y/o de las Unidades Desconcentradas para realizar la labor operativa en campo que hayan obtenido los



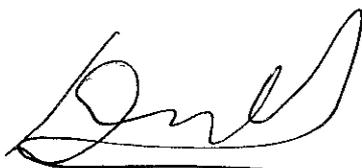
servidores civiles indicados en la presente resolución, quedan sin efecto.

Artículo 5°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), a la Gerencia General, a la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, a la Gerencia de Articulación Territorial, quien además se encargará de disponer la notificación a los inspectores acreditados a través de la presente resolución, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Tecnología de Información, a las subgerencias de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización y, demás órganos y unidades orgánicas correspondientes.

Artículo 6°.- DISPONER, que la presente resolución surta efectos a partir de su notificación, conforme a la normatividad que regula la materia.

Artículo 7°.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación del presente acto administrativo en el Portal institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN (www.sutran.gob.pe).

Regístrese, notifíquese, publíquese y cúmplase.



DANIELLA CANALES HERNANDEZ
Gerente (e)
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

ANEXO I

INSPECTOR ESPECIALIZADO I En fiscalización de servicios de transporte (Tp)

UD ICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios de transporte (Tp)
1	ANGULO BARRANTES JOSE LUIS	I-Tp-149-19
2	INJANTE SALAZAR LUIS EZEQUIEL	I-Tp-150-19
3	LINARES DE LA CRUZ MOISES	I-Tp-151-19
4	ABAD PRINCIPE VICTOR HUGO	I-Tp-152-19

UD PUNO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios de transporte (Tp)
1	CHAVEZ NAVARRO AURELIO HIPOLITO	I-Tp-153-19
2	TAPIA VELASQUEZ VICTOR RAUL	I-Tp-154-19
3	QUISPE RAMOS DAVID	I-Tp-155-19

UD LIMA Y CALLAO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios de transporte (Tp)
1	ALBUIXECH ESTEVE JOSE JAIRO	I-Tp-156-19
2	AMADOR CALDERON ANDRES ARMANDO	I-Tp-157-19
3	AYBAR TOBAR ELMO RENAN	I-Tp-158-19
4	CHAVEZ CRISTOBAL JACQUELINE ROCIO	I-Tp-159-19
5	DEL POZO URBINA RONALD MOISES	I-Tp-160-19
6	GALVEZ SALDAÑA PEPE	I-Tp-161-19
7	MORALES REYES JHANCARLO DENNIS	I-Tp-162-19
8	MORI PEREZ PEDRO ENRIQUE	I-Tp-163-19
9	PACHECO CALDERON ALEJANDRO	I-Tp-164-19
10	VIGIL GUZMAN MIGUEL ANGEL	I-Tp-165-19

UD TACNA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios de transporte (Tp)
1	AREVALO FLORES JORGE JESUS	I-Tp-166-19
2	DONAYRE SOTO PEDRO CRISANTO	I-Tp-167-19
3	FLORES VERAN MARTIN ALEVIR	I-Tp-168-19
4	INCA MAMAMI ISAIAS JAVIER	I-Tp-169-19
5	NAVIDO RODRIGUEZ OSCAR IGNACIO	I-Tp-170-19



INSPECTOR ESPECIALIZADO I
En fiscalización de pesos y medidas vehiculares (Pm)

UD LIMA Y CALLAO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de pesos y medidas vehiculares (Pm)
1	ESPINOZA HINOSTROZA CARLOS SANTANA	I-Pm-078-19
2	IBARRA ZEGARRA JORGE EDUARDO	I-Pm-079-19
3	ORELLANA ROJAS JOSE JESUS	I-Pm-080-19
4	PASACHE MUCHOTRIGO JOSE FERNANDO	I-Pm-081-19
5	ROJAS RAMOS RONALD JOAN	I-Pm-082-19
6	TADEO PANTOJA LUIGI ALBERTO	I-Pm-083-19
7	VIDAL TERRONES RICHARD ROBERT	I-Pm-084-19



INSPECTOR ESPECIALIZADO I
En fiscalización de servicios a conductores (C)

UD CAJAMARCA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios a conductores (C)
1	CUSMA PAJARES ANGEL MARCIAL	I-C-059-19

ANEXO II

INSPECTOR ESPECIALIZADO II En fiscalización de servicios complementarios (SC)

UD ANCASH

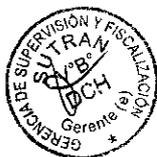
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios complementarios (SC)
1	SANCHEZ BARBOZA OSCAR FERNANDO	II-SC-030-19
2	SALDAÑA ALVAREZ UBERT WILLIAM	II-SC-031-19
3	RODRIGUEZ AYRAC CHARLIE LENIN	II-SC-032-19

UD JUNÍN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios complementarios (SC)
1	CCANTO HUAMAN EDGAR	II-SC-033-19
2	CARHUAPOMA RUIZ FREDDY LUIS	II-SC-034-19
3	FLORES CAHUANA WILDER JHONNY	II-SC-035-19
4	GARCIA TOLEDO MANOLO EDISSON	II-SC-036-19
5	INGAROCA CABALLERO JHON ALEX	II-SC-037-19
6	JIMENEZ DIAZ MIZAELE PROSPERO	II-SC-038-19
7	LANDEO RIVERA DANIEL GONZALO	II-SC-039-19
8	LARA PEREZ AUGUSTO GUSTAVO	II-SC-040-19
9	MONTES MDNTERO ALEX	II-SC-041-19
10	PACO CANALES ANGEL	II-SC-042-19
11	PALOMINO ESTRELLA JORGE ANTONIO	II-SC-043-19
12	VILLAVERDE MORATILLO JESUS ENRIQUE	II-SC-044-19

UD CAJAMARCA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios complementarios (SC)
1	CHAVEZ ZONAC JOSE ANTONIO	II-SC-045-19
2	COTRINA MEJIA RAUL MOISES	II-SC-046-19
3	CUSMA PAJARES ANGEL MARCIAL	II-SC-047-19
4	GONZALES LOPEZ DAFNER	II-SC-048-19
5	VASQUEZ MENDOZA ULBERTO	II-SC-049-19



UD HUANUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios complementarios (SC)
1	GABRIEL SUAREZ LILIA YOVANA	II-SC-050-19
2	GUARDIAN VILLACORTA LORENA LIZETH	II-SC-051-19
3	PALOMINO HUAMAN PABLO PERCY	II-SC-052-19
4	TRUJILLO LUCIANO ERICK JHONATAN	II-SC-053-19

UD SAN MARTIN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios complementarios (SC)
1	HUANCAS PEÑA ERMELI	II-SC-054-19
2	LIZANA LIZANA HORACIO	II-SC-055-19
3	LUNA ALEMAN ROMMEL RODOLFO	II-SC-056-19
4	OCMIN BARBARAN GRIMMER	II-SC-057-19
5	PEREYRA PEREZ JEAN CARLOS	II-SC-058-19



UD MADRE DE DIOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios complementarios (SC)
1	AYRAMPO APARICIO YASMANI FRAY HILIN	II-SC-059-19
2	HERMOZA HUESEMBE NINOSKA DEL PILAR	II-SC-060-19

UD CUSCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Inspector de fiscalización de servicios complementarios (SC)
1	BRICEÑO PAULLO LIZ	II-SC-061-19
2	MAMANI CAMERO GENNIFER JOHANNA	II-SC-062-19
3	PALOMINO LUNA JOHN MAX	II-SC-063-19
4	VILLAFUERTE YUNGURI MARTHA	II-SC-064-19

